

**ORDEN DEL DIA
XXXVI SESION ORDINARIA
13 DE NOVIEMBRE 2023**

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.-Solicitud del Tesorero Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Salvatierra, Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.

V.- Solicitud del Tesorero Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la suscripción del convenio de anticipo de participaciones federales con la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, por concepto de adelanto de participaciones por la cantidad de \$14,000,000.00 (Catorce Millones de pesos 00/100 m.n) a este Municipio de Salvatierra, cuyo monto será destinado al pago de aguinaldos a empleados de este ente, con un costo financiero de tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración quedando el monto de compensaciones de \$1'750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n) mensuales de Enero al mes de Agosto en el ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 45 de la Ley de Deuda Publica para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que pueda exceder del mismo.

De conformidad a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con estas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en

la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.

VI.- Aprobación de la presente acta de Sesión de Ayuntamiento

VII.- Asuntos Generales:

1.- Hoja de Turno número 0135, mediante la cual se remite al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, el oficio numero 05542 relativo al resultado del monitoreo de cloro residual en las comunidades de Ranchito de San José del Carmen, San José del Carmen, La Estancia de San José del Carmen y San Miguel Eménguar, pertenecientes al Municipio de Salvatierra, Gto.

2.- Oficio numero DUMA/1534/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos que no existe interés y si afectación al municipio respecto del predio ubicado en calle Vicente Guerrero numero 104 letra "A" de la comunidad de el Sabino perteneciente al Municipio de Salvatierra, Gto.

VIII.- Clausura de la Sesión